



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00922018- -UNC-ME#

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Aguirre Paula DNI: 40266560, con el proyecto denominado: "Problemas de salud mental en estudiantes universitarios/as: rol de variables de regulación emocional y efecto prospectivo sobre rendimiento académico"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Aguirre Paula DNI: 40266560, con el proyecto doctoral "Problemas de salud mental en estudiantes universitarios/as: rol de variables de regulación emocional y efecto prospectivo sobre rendimiento académico".

ARTÍCULO 2: Designar a las Dras. Yanina Michelini y Angelina Pilatti como Directora y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en

el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar